



# Corren plazos por desafuero de 'Cuau'

MARTHA MARTÍNEZ

El vicecoordinador del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Raúl Bolaños, rechazó que la solicitud de desafuero de Cuauhtémoc Blanco se encuentre detenida.

El ex Gobernador de Morelos es acusado de violación en grado de tentativa por su media hermana.

El integrante de la Sección Instructora, encargada de procesar el expediente, indicó en conferencia que los plazos legales comenzaron a correr desde el jueves pasado, cuando sesionaron para poner a la vista de los integrantes de esa instancia legislativa el expediente del caso.

Bolaños dijo que el presidente de la Sección Instructora, el morenista Hugo Éric

Flores, debió notificar a Blanco la existencia de la denuncia en su contra dentro de los tres días posteriores a la reunión del jueves pasado.

A partir de la notificación, detalló, comenzará a correr el plazo de 60 días para que tanto el legislador, acusado de tentativa de violación en contra de su media hermana, como la parte acusadora presenten pruebas.

El 6 de marzo pasado, el panista Germán Martínez informó que durante la reunión del grupo solicitó la admisión del expediente, pero su propuesta fue rechazada por representantes de esa instancia.

Al respecto, Bolaños aseguró que dicha instancia legislativa actúa con apego a la ley.

“No se tiene que debatir si se admite o no se admite una denuncia. La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos establece muy claramente que, a partir de que el presidente de la Sección Instructora nos corre traslado a los tres integrantes que somos parte de la misma, comienzan a correr los plazos legales”, sostuvo.

El legislador afirmó que están respetando el debido proceso.

“La denuncia ya está en proceso en la Sección Instructora, y nosotros, apegados a derecho, vamos a evaluar si hay indicios de culpabilidad para que, en los próximos 60 días, que es lo que establece la ley, podamos tener una resolución que vaya al Pleno”, indicó.



***Raúl Bolaños,  
Senador del PVEM***



**//** La denuncia ya está en proceso en la Sección Instructora, y nosotros, apegados a derecho, vamos a evaluar si hay indicios de culpabilidad para que, en los próximos 60 días, que es lo que establece la ley, podamos tener una resolución que vaya al Pleno”.